



DECRETO N°

3737 1

LAJA, 07 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 81 de fecha 07.12.2011 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-70-LE11 correspondiente a la adquisición e instalación implementación de juegos didácticos para Pre-Básica de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.592 de fecha 28.11.2011, que designa comisión evaluadora para la licitación N° 3736-70-LE11.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.365 de fecha 11/11/2011, que aprueba bases generales técnicas y administrativas para la licitación adquisición e instalación implementación de juegos didácticos para Pre-Básica de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 88 de fecha 09.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir e instalar implementación de juegos didácticos para Pre-Básica de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-70-LE11 a la oferta presentada por la empresa Comercial e Industrial Dekolor Limitada, RUT: 77.768.160-5, por el monto de \$ 6.253.450.- (seis millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido, por la adquisición e instalación implementación de juegos didácticos para Pre-Básica de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309

DECRETO N°

3437, 1

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", ítem 04 "Mobiliario y otros", del presupuesto general vigente del departamento de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/gdr *07/12/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/